



ACUERDO MUNICIPAL No. 06

POR EL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, VIGENCIA FISCAL 2017

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y actuando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4ª de 1992, y el Decreto 995 del 9 de junio de 2017.

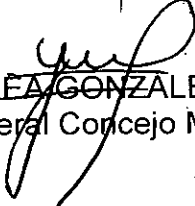
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR. El salario mensual para el señor ALCALDE y el PERSONERO del Municipio de Granada - Antioquia, para la vigencia fiscal del año 2017 en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$3.691.591).

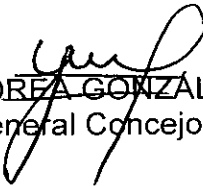
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, publicación, previa sanción legal del Alcalde Municipal, con efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del año dos mil diecisiete (2017); derogando las disposiciones anteriores y todas las normas de carácter Municipal que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veintiuno (21) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


IVÁN DARIO HOYOS JIMÉNEZ
Presidente Concejo Municipal

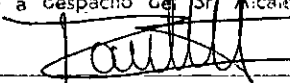

YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General Concejo Municipal

POST-SCRIPTUM. El presente Acuerdo sufrió dos debates en días diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.


YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General Concejo Municipal

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

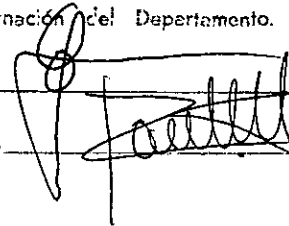
Recibido Hoy 22 de agosto de 2017
y lo pasó a despacho del Sr. Alcalde.



Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Granada, 22 de agosto de 2017
Para su sanción legal se recibe el presente acuerdo
PUBLICARSE Y EJECUTARSE. En doble ~~ejemplar~~ remitase
a la Gobernación del Departamento.

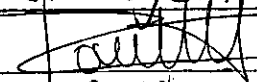
El Alcalde,



El Secretario,

Certifico que el presente acuerdo fue publicado hoy día
de concurso público, en este Municipio

Granada, 22 de agosto de 2017



Secretario